

ACOSO

HERALDO.es

Condenado un dirigente del PP de Gijón por "vejaciones" a una diputada del partido

El PP de Asturias anuncia la "inmediata expulsión" de Luis Mediado.

AGENCIAS. Oviedo | El juez titular del juzgado número 1 de instrucción de Oviedo ha condenado al dirigente del PP gijonés, Luis Madiedo, a pagar una multa de 400 euros durante 20 días y ha dictado una orden de alejamiento de 500 metros de la diputada regional y compañera de partido, Cristina Coto, por una falta de vejaciones.

El presidente del PP de Asturias, Ovidio Sánchez, había adelantado a primera hora de la mañana la "inmediata expulsión" de Mediado. Sánchez ha defendido que la actitud de su partido ante estas situaciones es de "tolerancia cero".

El acusado reconoció haber enviado mensajes y haber llamado a la denunciante. Pese a haber reconocido los hechos, Madiedo dijo no tener la intención de "dimitir" del cargo al no tener que ver su conducta con un asunto político.

Cristina Coto afirmaba en la denuncia que era habitual que recibiera mensajes del denunciado en su móvil diciéndole con quien se encontraba en cada momento. Muchos de esos mensajes fueron aportados en la denuncia como prueba.

Coto está especializada en asuntos relacionados con la defensa de las políticas de igualdad y los derechos de las mujeres. Además, se la conoce por su rechazo radical a la violencia de género.

Cristina Coto, de 37 años, es, según los datos de las páginas web del PP nacional y regional, coordinadora de organización del PP de Asturias desde 2002 y fue, entre 1999 y 2002, secretaria de Política Municipal de este partido. Además es diputada regional, secretaria ejecutiva en Oviedo y miembro del Comité Ejecutivo y de la Junta Directiva regional. Luis Madiedo también ostenta estos tres últimos cargos y por ello se veían a menudo en actos del PP.